

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA

Aprobación inicial de estudio de detalle

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30/08/2019, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de REORDENACION DE VOLUMENES DE LAS PARCELAS 230-231Y 232 DEL POLIGONO 4, PROMOVIDO POR KATIA ROMEO MUÑOZ Y RAUL ARRONDO ARRONDO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Villafranca, 4 de Septiembre de 2019._

La Alcaldesa,

Dña Maria Carmen Segura Moreno